



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40680 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SOCABAYA, AREQUIPA, AREQUIPA” CUI 2566391

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-MDS-1

En la Municipalidad Distrital de Socabaya, siendo las 10:35 horas del día 13 de noviembre del 2023, se reunió el Comité de Selección; integrado por la Arq. Ketty Delmira Valdivia Ureña en su calidad de Presidente del Comité de Selección, Ing. Néstor Wihle Larico Quispe y la Econ. Virginia Jacqueline Taiña Tacuri en calidad de Miembros Titulares, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 280-2023-MDS/A-GM de fecha 12 de octubre del 2023, informándose que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el presente Comité, del siguiente Procedimiento de Selección:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Distrital de Socabaya
Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS)
Numero de Proceso:	025-2023-MDS – Primera Convocatoria
Descripción:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40680 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SOCABAYA, AREQUIPA, AREQUIPA” CUI 2566391

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se presentaron ofertas electrónicas, dando como resultado que se registraron nueve (09) participantes, de los cuales uno (1) presento su oferta, de acuerdo al cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	25/10/2023	Válido
2	RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	14/09/2023	Válido
3	RUC	10295344054	DEL CARPIO CALDERON JOSE MIGUEL	12/09/2023	Válido
4	RUC	10297108706	CHATATA HUANCA JULIO CESAR	14/09/2023	Válido
5	RUC	10297149631	CABALLERO RIVERA ALDO MIGUEL	13/09/2023	Válido
6	RUC	20454355980	COMPAÑIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	18/09/2023	Válido
7	RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	14/09/2023	Válido
8	RUC	20558575558	TECTUM CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E.I.R.L.	14/09/2023	Válido
9	RUC	20607597210	JONAVCO CONSULTING & CONSTRUCTION E.I.R.L.	14/09/2023	Válido

La presidenta del Comité de Selección informa a los miembros que, en el día y horario señalado en las Bases Administrativas, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10297149631	CONSORCIO ISKAY	26/10/2023	21:35:23	Enviado	Valido

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisibilidad y evaluación, con el resultado siguiente:

N°	A. Documentación de Presentación Obligatoria	CONSORCIO
----	--	-----------



		ISKAY
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Acredita
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	presenta
CONDICION Admitida/ No Admitida		ADMITIDA

TERCERO: Se procede a revisar los requisitos de calificación solicitadas en el numeral 3.2 de Bases Integradas.

I. REQUISITOS DE CALIFICACION

FACTORES DE CALIFICACION	POSTORES
	CONSORCIO ISKAY
A. CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o reconstrucción y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento de instituciones de educativas públicas o privadas de nivel inicial, primario o secundario	ACREDITA
ESTADO DE LA OFERTA:	CALIFICADA

Acto seguido se continúa con la evaluación de las ofertas que llegaron hasta esta etapa según lo establecido en el Capítulo IV de las Bases Integradas:

CUARTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

FACTORES DE EVALUACION	
	CONSORCIO ISKAY



	FACTORES DE EVALUACION	CONDICION	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	M \geq 3 veces el valor referencial: 50 puntos M \geq 2.5 veces el valor referencial y $<$ 3 veces el valor referencial: 25 puntos M $>$ 2 veces el valor referencial y $<$ 2.5 veces el valor referencial: 15 puntos	Acredita Mayor a 3 veces el V.R.	50 puntos
B	METODOLOGIA PROPUESTA – 50 puntos <ul style="list-style-type: none">Desarrolla la metodología que sustenta la ofertaNo desarrolla la metodología que sustente la oferta	Desarrolla	50 puntos
PUNTAJE TOTAL			100 puntos

Luego de la evaluación de las ofertas presentadas se obtuvo el siguiente resultado

N°	Postor	Puntaje de la evaluación Técnica
1	CONSORCIO ISKAY	100 puntos

Acto seguido se prosigue con la evaluación económica, por lo que se procede a realizar la apertura de la oferta económica obteniendo el siguiente resultado

N°	Postor	Monto Ofertado	Puntaje de la evaluación económica
1	CONSORCIO ISKAY	S/ 224,000.00	100 puntos

Determinación del puntaje total

N°	Postor	Puntaje de la E.T.	Puntaje de la E.E.	$PTP_i = 0.80 \times PT_i + 0.20 \times Pe_i$	Bonificación 10%	Bonificación REMYPE 5%	Puntaje total	Orden de prelación
1	CONSORCIO ISKAY	100	100	100	No corresponde	5	105	1

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar la oferta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por el postor de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al Comité de Selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es nuestra función interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.



QUINTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-MDS-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, para **EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 40680 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DEL DISTRITO DE SOCABAYA, AREQUIPA, AREQUIPA" CUI 2566391**", según el siguiente detalle:

ITEM/PAQUETE	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	CONSORCIO ISKAY , conformada por CABALLERO RIVERA ALDO MIGUEL con RUC N° 10297149631 y LA TORRE DURAND JHONATTAN ERICK con RUC N° 10296716087	S/ 224,000.00 (doscientos veinticuatro mil con 00/100 soles)

Se da por concluida el presente procedimiento y reunión, siendo las 12:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.

Arq. Ketty Delmira Valdivia Ureña
Presidente Comité de Selección

Ing. Nestor Wihle Larico Quispe
1er. Miembro Comité de Selección

Eco. Virginia Jacqueline Taiña Tacuri
2do. Miembro Comité de Selección